

EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA.



EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA.

FUNDADOR

JOSÉ MANTEROLA.

DIRECTOR

ANTONIO ARZÁC.

COLABORADORES.—Aguirre, Domingo de.—Alcain, Siro.—Ansuategui, F. de.—Apraiz, Julian.—Araiztegui, Ramon M.^a de.—Arana, P. José Ignacio de.—Aranguren, J. Franco de.—Arrese y Beitia, Felipe.—Artola, Rosario.—Artola, José.—Artola, Ramon.—Azcárate, Ramos e.—Baraibar, Federico.—Camino y Orella, Dr.—Campion, Arturo.—Casal Otegui, Felipe.—Cortés, F.—Chaho, Augustin.—Desdevises du Dézert, G.—Echegaray, Carmelo de.—Garcí-Díaz, el Doctor.—Garita-Onandia, Balbino.—Garrido, José G.—Guerra, Juan Carlos de.—Herranz, Juan José.—Ibargüen, L.—Iñarra, Miguel Antonio.—Iraola, Victoriano.—Iturralde y Suit, Juan.—Labayru, Estanislao Jaime de.—Laslitté, Alfredo.—Lizariturry, Manuel.—López Alén, Francisco.—Madina, Eustaquio de.—Madinabeitia, Miguel de.—Mortara, P. Pío María.—Múgica, Serapio.—Muñoz y Baroja, Joaquín.—Otamendi, José.—Otaño, Pedro M.—Ríos, Blanca de los.—Simón, Julio.—Soriano y Aldamar, Rodrigo.—Soroa, Marcelino.—Uranga, Juan Ignacio.—Zapirain, José.

TOMO XXXV.

(PRIMER SEMESTRE DE 1891.)



SAN SEBASTIAN:
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS HIJOS DE I. R. BAROJA,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.



ÍNDICE DE MATERIAS POR ÓRDEN ALFABÉTICO DE AUTORES.



	<u>Páginas.</u>
AGUIRRE, Domingo de.—El bascuence, traducción del discurso «Euskara», de D. Antonio Arzácar	60
ALCAIN, Siro.—San Sebastian. Antigüedades y recuerdos, apuntes histórico-descriptivos.	74
ANSUATEGUI, F. de.—Ley 16, título 20, del Fuero de Biscaya .	90
APRAIZ, Julian.—Apuntes necrológicos. D. Nicasio Lacalle y Lahidalga	213
ARAIZTEGUI, Ramon M. ^a de.—Andra Maria:	317
ARANA, P. José Ignacio de.—Pistuera, décima en basc. guip. ^o . .	260
— Lenengo komulgatzea, poesía en id. id.	338
— Batayoko aginduen berritzea, eta lenbiziko komunioaren oroinmena, poesía en bascuence guipúzcoano	339
— Agur Maria, Ama gurea, id. id. id.	475
ARANGUREN, J. Franco de.—Euskara Amari, A. Larramendi-ren jaiotzako bigarren eunkidan, poesía en basc. guip. ^o	10
ARRESE Y BEITIA, Felipe.—Bi amalaudun.—Larramendi-ri lora bat.—Bizi bedi A. Larramendi-ren izena, sonetos . .	70-71
— Ikazkiñ baten neguko kejak, poesía en basc. bizcaino .	104
— Jesus gure Salbagilleari, id. id. id.	242
— Euskera-zale andi baten eriotzeagaitik, soneto en id. id.	274
— Promes bat, poesía en id. id.	538
— Gaztea eta agurea, id. id. id. dedicada á D. José Zapiain.	558
ARTOLA, Rosario.—Anayari ongi etorriya, poesía en bascuence guipuzcoano	375

	Páginas.
ARTOLA, José.—Aita Larramendi illezkorri, poesía en bascuence guipuzcoano	42
— Ipui berriyak. Kalabaza eta baratzuriya, fábula en bascuence guipuzcoano, premiada en los Juegos florales de San Sebastian y dedicada á D. Manuel Gorostidi.	56
— Id. id. Katua eta sagua, id. id. id. id.	57
— Id. id. Usoa, id. id. id. id.	58
— Id. id. Zozoa eta usoa, id. id. id. id.	109
— Id. id. Subia, id. id. id. id.	110
— Id. id. Erliak, id. id. id. id.	111
— Ama eta lau aizpak, composicion en basc. guipuzcoano .	140
— Uda berriya, id. id. id. id.	143
ARTOLA, Ramon.—Martin kantak saltzen, composicion dialogada en bascuence guipuzcoano.	150
— Asto zuriya eta asto beltza, fábula en basc. guipuzcoano.	165
— Beorra eta otsoa, id. id. id. id.	167
— Kirkirrak eta igelak, id. id. id. id.	209
— Bi zakurrak, id. id. id. id.	211
— Katua eta chakurra, id. id. id. id.	268
— Azeriya eta olloak, id. id. id. id.	269
— Astoa, id. id. id. id.	271
— Urolloa eta igela, id. id. id. id.	298
— Azeriya eta trikuba, id. id. id. id.	300
— Arza eta lapurrik, id. id. id. id.	302
— Kamelluba, id. id. id. id.	356
— Chimuba eta astoa, id. id. id. id.	359
— Akerra eta otsoa, id. id. id. id.	360
— Chimuba, azeriya eta otsoa, id. id. id. id.	444
— Arza eta otsoa, id. id. id. id.	446
— Chimuk, id. id. id. id.	460
ARZÁC, Antonio.—Biblioteca pública municipal de San Sebastian.—Movimiento habido durante el 4. ^º trimestre de 1890 y aumento que ha tenido en el 2. ^º semestre del mismo año.	16-17
— Limosná, poesía dedicada á D. Balbino Garita-Onandia .	30
— Bi gau Euskal-lurrean, poesía en bascuence guipuzcoano, dedicada á D. Rodrigo Soriano y Aldamar	54
— Dos noches en tierra euskara, version de la poesía anterior	55
— En justa correspondencia.	64
— Dos acuerdos importantes relativos á Guipúzcoa	87

	Páginas.
ARZÁC, Antonio.— <i>Neška ta ni, poesía en bascuence guipuzcoano</i>	93
— Mendiko alaba, idilio en bascuence guipuzcoano, dedicado á D. Federico Baraibar.	116
— La hija del monte, version del idilio anterior.	117
— En el Teatro Principal	127
— Gratitud.	128
— ¡Manterola! recuerdo	162
— Berso-ſorta, poesías dedicadas á D. Estanislao Jaime de Labayru.	206-207
— Neška illa, poesía en bascuence guipuzcoano.	256
— Biblioteca pública municipal de San Sebastian.—Movimiento habido durante el primer trimestre de 1891 . .	311
— Lo! poesía en bascuence guipuzcoano	313
— El lema euskaro. Jaungoikoa eta Fueroak	351
— Etzait aztuko! (San Juan bezperako oroitza)	415
— Biotzetik, poesías en bascuence guipuzcoano, dedicadas á D. Miguel Antonio Iñarra.	479
— Biškiyak, poesía en bascuence guipuzcoano, dedicada á D. Francisco García Diaz.	541
— Proyecto laudable	575
— A Emma Nevada.	576
— Apuntes necrológicos.—D. Luis Diez de Güemes. . . .	148
— » El Marqués de Valde-Espina. .	376
— » D. Ramon Brunet	433
— Miscelánea. 31, 95, 223, 319, 416 y	480
— Noticias bibliográficas y literarias. 512 y	574
AZCÁRATE, Ramos de.— <i>Elosegui-ko On José jaunari, poesía en bascuence guipuzcoano</i>	495
BARAIBAR, Federico.—Apuntes necrológicos. D. Ladislao de Velasco y Fernandez de la Cuesta	77
CAMINO Y ORELLA, Dr.—Historia de la Ciudad de San Sebastian. 118, 144, 189, 218, 284, 426, 464, 504, 529 y	560
CAMPION, Arturo.—Datos históricos referentes al Reino de Navarra. 42, 289, 385 y	488
CASAL OTEGUI, Felipe.— <i>Gizona eta chardietat, fábula en bascuence guipuzcoano</i>	18
— Iruchulo, composicion en bascuence guipuzcoano, premiada en los Juegos florales de San Sebastian	133
— Larrosa eta klabeliña, fábula en bascuence guipuzcoano.	178

	<u>Páginas.</u>
CASAL OTEGUI, Felipe.—Ama bat bere aurrarekiñ, soneto en bascuence guipuzcoano.	510
CORTÉS, F.—La aldea dormida, poesía.	378
— Los cantares de Trueba, id.	379
CHIAHO, Augustin.—La leyenda de Aitor. Los Várdulos. Gherékiz. La fiesta de la luna llena.—El bardo improvisador.	33
— Los Pirineos. 65, 97, 129, 169, 193 y.	225
DESDEVISSES DU DÉZERT, G.—De la condition de la femme mariée en Navarre d'après le Fuero général. (XIV. ^e et XV. ^e siècles). 326, 366 y.	402
ECHIEGARAY, Carmelo de.—¡Bakarrik! poesía en base. guipuze. ^o	89
— Una obra curiosa	162
— Euskaros ilustres. Malon de Chaide	244
— Lo Gayter del Llobregat, carta á D. Joaquín Rubió y Ors	304
— Eguzkia sartzean, traducción de una poesía italiana.	544
— Apuntes necrológicos. D. Antonio Manuel de Arguinzoniz	569
GARCI-DÍAZ, el Dr.—El basco en América	257
GARITA-ONANDIA, Balbino.—Jesukristo gure Jaunari zeruraturian, poesía en bascuence bizeaino.	396
GARRIDO, José G.—Recuerdos de San Sebastian. El valle de Loyola	94
— Lo inolvidable.	159
— El pescador y la sirena, cuento	208
— Recuerdos bascongados, dedicados á D. Antonio Arzácar.	434
GUERRA, Juan Carlos de.—Ama Birjiña Aranzazu-koaren kondaira, monografía premiada en los Juegos florales de San Sebastian. 481 y	523
HERRANZ, Juan José.—El teléfono, poesía	476
IBARGÜEN, L.—En Zarauz.	362
IÑARRA, Miguel Antonio.—Larramendi-ko A. Manuel Euskara-eroslea, poesía en bascuence guipuzcoano	1
— Gonzaga-ko Luis zori-aundikoari bere eriotzeko irugarren eun-aldian, poesía en bascuence guipuzcoano .	518
IRAOALA, Victoriano.—D. Ladislao de Velasco, retrato á pluma.	76
ITURRALDE Y SUÍT, Juan.—Apuntes necrológicos. El Dr. Landa.	340
LABAYRU, Estanislao Jaime de.—Sobre huelgas.	520
LAFFITTE, Alfredo.—Apuntes necrológicos. D. Nemesio Aurrecoechea O'Heine	19
— Un hombre agradecido.	335
— Un cachito de mi tierra.	353

	<u>Páginas.</u>
LIZARITURRY, Manuel.—Visita de la Asociacion Pirenáica. Dis- curso	513
LOPEZ ALEN, Francisco.—Caserío <i>Garagorri</i> , sus armas y lápi- da, dibujo á pluma	8-9
— Antziñako Nafar-mendiko oroitz bat, leyenda premiada en los Juegos florales de San Sebastian	81
— Mr. Duvoisin, retrato á pluma.	112
— Manterola-ri bere eriotzaren zazpi-garren urteurrenean Euskal-Erria-k, dibujo á pluma.	161
— Angelus, traduccion del bascuence, á la memoria del pintor Millet.	458
— Tolosa. Recuerdos del dia de San Juan.	554
MADINA, Eustaquio de.—Jesús ilbiztua, poesía en bascuence bizcaino, dedicada á D. Arturo Campion	251
MADINABEITIA, Miguel de.—Los Hidalgos de Mondragon . . .	275
MORTARA, P. Pio María.—Erroman! Poza eta malkoak, poesía en basc. guipuzcoano, dedicada á D. Antonio Arzácar . .	551
MÚGICA, Serapio.—Arriarán. Salvatore, apuntes histórico-des- criptivos.	136
MUÑOZ Y BAROJA, Joaquin.—San Sebastian. Antigüedades, di- bujo á pluma.	72-73
OTAMENDI, José.—Ama Euskara, poesía en bascuence guipuz- coano	424
OTAÑO, Pedro M.—Amets bat, poesía en basc. guipuzcoano, de- dicada á D. Ramon Artola	229
RIOS, Blanca de los.—Las tres etapas del gran tenor	417
SIMON, Julio.—Descanso del domingo	373
SORIANO Y ALDAMAR, Rodrigo.—Aldamar, biografía	261
SOROA, Marcelino.—Chardiñ-saltzallia. (<i>Gatzik gabia</i>), soneto premiado en los Juegos florales de San Sebastian	41
— ¿Beaz orrela?.	96
— Eiztari azkarra	128
— Arranderiyan	160
— ¿Isillik?	224
— ¿Gorrá?	288
— ¿Bat edo bi?	»
URANGA, Juan Ignacio.—Mandataria (bide berrian), soneto premiado en los Juegos florales de San Sebastian	62
— Nekazari lanak, composicion en basc. guip.º id. id. id. .	155
— ¡Ansi bat! poesía en bascuence guipuzcoano	184

	Páginas.
URANGA, Juan Ignacio.—¡Ama Euskara! composicion en bascuence guip. ^o , premiada en los Juegos florales de San Sebastian y dedicada á D. Dámaso Zabalza.	196
— ¡Korapillua! poesía en bascuence guipuzcoano.	542
ZAPIRAIN, José.—Oroitza, composicion en bascuence guipuzcoano, dedicada á D. Felipe Arrese.	457
VARIOS.—Juegos florales euskaros	13
— Bilguma bereziaren egintza.	14
— La troncalidad en Bizcaya.	22
— Apuntes necrológicos. D. Juan José de Jáuregui é Ibaceta	63
— La historia del frio.	107
— Nécrologie. Le capitaine Duvoisin.	113
— Monumento á la memoria de Legazpi	125
— De Madrid á Bilbao y San Sebastian	152
— Documentos relativos á Guipúzcoa. Dos cartas importantes.	180-181
— Association amicale béarnaise et basquaise à Paris. . .	186
— Certámen literario y artístico en obsequio de N. S. la Virgen de Begoña	187
— El General Mitre en San Sebastian.	188
— Una carta del Rey Católico á Vitoria	198
— Consistorio de Juegos florales euskaros de San Sebastian.	
Advertencia	224
— Leo de Silka.	238
— Un nombramiento acertado	252
— Cuarto centenario del descubrimiento de América. Comunicacion dirigida al Consistorio de Juegos florales de San Sebastian	254
— Curiosidades bascónigadas. Etimología de la voz «Bergara»	273
— Curiosidades históricas. Año 1612. Concesion de arbitrios hecha por el Gobierno para la construccion de un muelle á la entrada de Orio.	279
— Apuntes necrológicos. D. José Gil y Fresno	281
— La torre de Santiago en Bilbao.	283
— Apuntes necrológicos. D. Francisco Sanz de Frutos. . .	314
— La santificacion de las fiestas. El voto de los sábios. . .	321
— Curiosidades históricas sobre la pesca en el Bidasoa. Representacion hecha en 11 de Setiembre de 1786 por la Ciudad de Fuenterrabía al Sr. D. Ventura Caro, Comisionado por S. M., 380, 397 y.	449

	Páginas.
VARIOS.—Sor Cecilia	462
— Egun zorioneko bat Durango-n	476
— Bi kabiak, poesía euskara, acompañada de version caste- llana y dedicada á D. Jacinto Verdaguer.	503
— Al Corazon de Jesús	509
— La Asociación Pirenáica	511
— Un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, relacionado con el bascuento.	497
— Diálogo entre un celador de arbitrios <i>de los nuevos</i> y una casera de nuestras montañas	516
— Gobierno civil de la Provincia de Guipúzcoa. Comision de la Exposición Histórico-Americana de Madrid para el cuarto centenario del descubrimiento de América. Circular.	545





LARRAMENDI-KO A. MANUEL EUSKARA-EROSLEA

BERE JAIOTZAKO BIGARREN EUN-ALDIAN.

(ON MANUEL ANTONIO ANTÍA, URN-ETAKO ERRETORE JAUNARI)

De manu mortis liberabo eos, de morte redimam eos:
ero mors tua q̄ mors.

Osee; cap. XIII, v. 14.

Gure lenengo gurasoai
Zér itzkuntz eman zitzaien
Gauza gaitza da... eziñezkoa
Garbiro beintzat billatzen:
Gaurko mintzoak, orregatika
Noiz ezkerotzik datozen,
Babel-oñean jaiota, ala
Geroztik sortu diraden,
Zalla da, baño, ikusiko da
Denborarekin azaltzen.

Artea ontan, Itzkera jasa
Artan zéin diran sortuak

Diraudeneta ezagutzeko
 Bide bi daude gertoak;
 Mintzaeraren *bereistasuna*
 Ta *osotasuna*, batuak,
 ¿Gure amari, aldagozkio?
 ¡Euskaldun biotzeako!
 Proga dakidan bearrik ez det
 Dio, Tubal en mintzoak.

Nere gogoa, zale ta naia
 Ez dijoazte Euskera
 Zeñen zarra dan agertu eta
 Itz-len ta buru jartzera,
 Ori lenago egiñik dago
 Egonagatika bera.
 Esaten garbi, eta orretaz
 Emen ez noa astera
 Beririk ezer, ez nuke esain ta
 Esanak itz-berritzera.

Tubal-jatorri Euskaradunak
 Luzaro gero, bizitu
 Ziran bakarrik, eta er-mugak
 Zituzten oso zabaldu,
 ¡Zori gaiztoa! alako batez,
 Ziraden lagun-berritu,
 Eta gureak, berri-zaleak
 Eraman eta, progatu
 Nai izan zuten beste izkera
 Ta... egin zuten pekatu.

Erri bakotzen anima, dala,
 Bizi-mallea ta biška
 Beren itzkuntza, esana dago
 Gaur baño lenagotika.
 Tubal-semeak beraz, berenaz
 Aspertzen diranetika
 An dijoazte Euskerarekin

Erria ill ta amilka
 Inpernuetan bérén buruak
 Ezin iñondik sarrika.

Etsai zirika, burni eta su
 Artean Euskal-erria
 Beti murritzzen eldu zan, baño.
 Jaunak etzuen aitzia.
 Iñolaz ere, oso nai gzeren?...
 Zalako bere maitia,
 Orregatiga mendi aubetan
 Idukitu du gordia
 Irichi arte erostzallea
 Bialitzeko tartia.

Gure aitonen errugarrizko
 Antsiyaz kupi, kupirik
 Egin ta Jauna, aukeratutzen
 Kantaúitarren artetik
 Asi zan gero bialitzeko
 Igerle, zalez beterik
 Ara Auñular, ara.... ordia
 gZenbat diraden nik dakit
 Euskal-zaletan irakinduak
 Bata bestien ondotik?

Urbildu ziran denborak eta
 Etor-lekuko aldeak
 Asi ziraden zabal egin ta
 Moldatzen bida-gilleak:
 Egunak ere, bete dira ba,
 Eta, Euskaldun jendeak
 Pozez choratzen daude zergatik
 Ase dizkien zaleak
 Leizaur-ek eman dioen
 Berdiñ bageko semeak.

Zorioneko Onenzaroa
 Zure gabean argia
 Ikusi zuen gure gidari
 Danak, ta gure zoria.
 Ongi etorri, luzaro bizi,
 Manuel, chikiz-aundia,
 ¿Ekisten dezu inguraturik
 Zauzkien Euskal-errria?
 Ezin diteke gure burutik
 Zure jaiotza aztia.

Larramendi-ko jator argia
 Ikusi eta Jainkoa,
 Orretarako eskaturika
 Bere izate osoa,
 Abiatu zan apaintzen oso
 Bere barrengo asmoa,
 Egin alzezan; eta zergatik
 ¿Badakizute? ¡zeroa!
 Euskera zaitzen agertu dediñ
 Jaungoikoaren besoa.

Euskal eroste ona asi du
 Arrigariizko erakin,
 Sarri *Eziñak garaitua-z*, ta
Iru-mintz-tegiarekin
 Gorputza atzera osatu dio
 Anima jasoarekin
 Eraio eta zegon tokitik
 Aiten uts keriarekin:
 Beste onenbest, pentsature nork,
 Nork esan eta nork egin.

Bere erakusmen berri-on-tarra
 Zabaltzen zenbait biali
 Erakusle ta gizon jakintsu
 Inguruetañ badauzki,
 Kardaberaz ta Mendiburu ta...

¿Danak kontatzen ni ari?
 Euskal-berri-on zabaltzalleak
 Ere azaldu dira bi
 Bata Bizkai-ko Aita Nobia
 Bestea Azkoitia-r Pachi.

Euskara zarra erosi da ta
 Orduan beraz, zabaldu,
 Bere bidezko mugetaraño
 Beñepeñ egin biardu:
 Erdarak bertan ito nai luke,
 Baldiñ iñondik albalu:
 Euskaldun-buru ausarditsuak
 Berriz, zanpaka azkendu,
 Baña Euskalen eramana da
 Ugari beti, edertsu.

Berriz-pizkortze osasungarri
 Oni eranzun nai eta
 Onkeriol ta aitortzalleak
 Ugari datozi laisterka:
 Mogel-ñaiak, Astarloa-gaz
 Churio, Goietache ta
 Ubillos, Juan Agirre-koa,
 Lardizabal, ta Iztueta...
 Geroz ononzko berri taldea
 Kontagarria-re ez da.

Zabaldu bitez librategiak
 Ikusi, eta, biotzez!
 Orain librurik esan Euskeraz
 Izkribatzen dan edo ez
 Nori zor zaio aurrerapen au?
 Lenago ikus degunez...
 Baño libruak an egotea
 Azal egiñak autstutzez,
 ¿Ikusi eta motel-isillak
 Egon gindezke gu legez?

Larramendi-ko Manuel aundi
 Euskera-zale sutsua
 Gugan pistera etorri ziñan
 Ta, iguzu, gure maisua:
 Sua orretan kiskalgaitean
 Euskarazko erreinua
 Aritz-girizan jarri dezagun
 Anchíñan bezelakua
 Danak batera gurtu dezagun
 Lauburuko Jaungoikoa.

Larramendi-ko Aita Manuel
 Jakiñ ta Euskara zalia
 Zala ojuka dagozka lanak;
 Guzierakoa ordia?...
 Dudarik ere ipiñ ledike
 Erregiñ zuzendaria
 Salamanka-ko maisu iraun ta
 Lagunkidan egotia
 Ala ezpazan? Eziñ zediken:
 Aundia izan zan, aundia.

Merezi ditu beraz arrizko
 Ar-tallu eder lirañak;
 Merezi ditu zillarrezkoak,
 Urrez ta ar piñez egiñak,
 Merezi ditu, ¿zér ez merezi?
 Andoain-seime pikañak?
 Erri bakochak berea alcha
 Ezin badio, alegiñak
 Egin ditzala betetzen onen
 Gogo berdindu eziñak.

Zori oneko Aita Manuel
 Gizon Errromar-goiena,
 Euskalen poza, España-ren
 Argigarri ta omena,
 Leizaур-eko goizalde-izar,

Jesus-tar leial zuzena;
Euskal-erosle eziñ-esana
Gur bedi zure izena
Geren echetik asi ta atz-erri
Guzi guziak barrena.

Andoain maite oso poztua,
Erro-ren anai kutuna
¿Ekusten dezu zeñen alaia
Dan Eguerri eguna
Zuganaturik Euskal-semeak
Aurten ospatzen deguna?

· · · · ·
Orain baguaz, ostera echera,
Gure artean jo Jauna!
Bizi dedilla beti Euskera,
Baieta bere Erostuna.

MIGEL ANTONIO IÑARRA.





CASERÍO GARAGORRI, SUS ARMAS Y LÁPIDA. (Véase pág. 574 del tomo anterior)

EUSKARA AMARI

A. LARRAMENDI-REN JAYOTZAKO BIGARREN EUNKIDAN.

Iruditzen zait, ama nerea,
 Zerala aurpegiz alaitzen,
 ¿Nundik norako alaitasuna
 Diguzu bada agertzen?
 Aspaldichuan irri-farre-bat
 Zugan ezbada ikusten,
 ¿Zérk dizu oraiñ zotiñ larriya
 Atsegiñ gozo biurtzen?

— Biziro maite izandu nauten
 Seme askoren artean,
 Larramendi-ko Manuel nerea
 Etzan gelditu atzéan;
 Zeñak ninduen beti gordeta
 Iduki biyotz berean,
 Kontu egiñaz jauzi ez nedíñ
 Etsai gogorren mendean.

Biyotz aundiko seme portitz au
 Liburuakiñ burrukan,
 Ikusi oizan egun eta gau
 Sosegu gabetanikan;
 Sentitu gabe neke penetan
 Iñioiz atzerapenikan,
 Sari oncho bat amarentzako
 Eskuratzea gatikan.

Ala ipiñi ziran eskuan
 Nere izkuntzan argiya,
 Atsegīñ gozoz betetzen nauen
 Liburu eder aundiya;
 Alainzo eta lanaren buruz
 Moldatutako sariya,
 Izandu nezan beti betiko
 Bere oroimengarriya.

Eta onela oroitzian
 Seme on onen jayotza,
 Arritzeko dan pozkidáz eziñ
 Geldi egon zait biyotza
 Mugitu gabe esnatutzera
 Euskal-erritar bakoitza,
 Festaturikan egiñ dezagun
 Egun beraren oroitza.—

Arrazoizkua, bai, nere ama,
 Zugan sortu dan antsiya,
 Festa on batez nai izatea
 Onratu seme aundiya;
 Eziñ geyagoz izan dizuna
 Aiñ amoriyo garbiya,
 Zeña zegoan prest egiteko
 Zuri altzuen guziya.

Guk ere pozik artuko degu
 Festa onetan partea,
 Onela dediñ chit onratua
 Izan anaya gurea;
 Eta ispilla garbi orretan
 Ikasirikan bidea,
 Segi dezagun bere antzera
 Maitatzen ama maitea.

J. FRANKO ARANGUREN-GOAK.

Zumayan, 1890-garren Abenduaren 23-an.



AITA LARRAMENDI ILLEZKORRARI

BERE JAYOTZAREN BIGARREN EUNKIDAN.

(AMALAUDUNA)

Ama maiteak kolkoan daukan aur bereari,
 diyon bezela izkuntz berea erakutsitzen,
 modu berean euskaldun leyal on guziyari
 digu *¡bai!* Aita on, Larramendik ariyazitzen;
 ain naitasuna izanik euskal izkera onari,
 bestez kutsutzen ere ez digu iñoz utzitzen;
 gogor ekiñik sustrayetatik piñ euskerari
 begiyetara digu itztegi on bat ipintzen.

.

Zerutik intza sortzen dan gisan lorietara,
 emanik bere atsegin gozo eztitsua,
 ala berean Euskal-erriko semietara
 banatu zuben bere itzegui ain dontsua;
 zeña sarturik intza bezela biyotzetara
 arkitzen degun paregabeko itz gozua.

JOSÉ ARTOLA.

JUEGOS FLORALES EUSKAROS.

Con la solemnidad de costumbre se verificó en el Teatro Principal la clásica fiesta euskara, anunciada para la noche del 26 de Diciembre último.

A las 8 en punto, la orquesta, bajo la acertada dirección del joven é inteligente músico D. Norberto Luzuriaga, ejecutó la fantasía del mismo titulada *Sayo bat*, premiada en este concurso.

A continuación presentóse en escena el Consistorio, presidido por el presidente de la Diputación Sr. Sagredo y el teniente alcalde señor Birmingham (D. Tomás).

El secretario Sr. Arzácar proclamó los nombres de los autores laureados en el concurso literario-artístico, y leyó algunas de las composiciones premiadas, que fueron recibidas con agrado por el público.

La segunda parte dió principio con el capricho bascongado *Koncheñirentzat*, y en seguida representóse la pieza dramática premiada *Barrenen arra*, original del aplaudido autor y querido amigo nuestro D. Marcelino Soroa. Obtuvo esmerada interpretación por parte de los Sres. Iribarren, Luzuriaga, Uranga y Olazabal, y cautivó al auditorio.

Luego se presentó en escena un numeroso grupo de jóvenes entusiastas por la música, que se habían ofrecido gustosos á cantar el popular zortziko del maestro Santesteban */Biba Donostiya!* dedicado á los remeros donostiarras, arreglado á cuatro voces; alcanzó una interpretación acabada, así como el precioso coro *Ume eder bat*, que mereció los honores de la repetición.

Efectuóse en la última parte el concurso de tamborileros, obteniendo el primer premio D. Demetrio Múgica, de Bermeo, que fué objeto de la misma distinción en el concurso del año anterior. Las piezas interpretadas fueron de grandísima ejecución, y la concurrencia premió con prolongados aplausos la rara habilidad d' este *chistulari*, quien á instancias del jurado tocó un *ariñ-ariñ* muy original.

Merece especial mención el atabalero D. Gregorio Larrarte, de Azpeitia, que acompañó primorosamente al Sr. Múgica.

Terminó la velada con la sesión de *bersolaris*, que con sus chistes y agudezas hicieron las delicias del público.

BILGUMA BEREZIAREN EGINTZA.

Uri ontako Euskal-itz jostaldien Bilguma dator gaur kontu ematera, bear dan errespetoarekiñ, leku au onratzen duten entzule guztiai, zér nolakoa dan, aurten, izkribatzalle, pintatzalle eta musikalarien indar-neurtzeetan, Batzar-epalle bereziak erabaki duten sari-emaldia.

Irakurgai onenari eskeñitako *sariya* irabazi du On Franzisko Lopez Alen jaunak «Antziñako Nafar-mendiko oroitz bat» deritzaiona gatik, dalako azaldeari dagokiola moldatu ta izkribatua. *Aldeera* eraman du On Karmelo Echegaray jaunak «Euskaldun bikaiñ bat» izentzat duena izkera ederrean aurkeztu duelako.

Edozeiñ gai ta neurritan izkribatutako biursakintzik onenarentzat agindutako *sariya* On Juan Ignazio Uranga jaunak irabazi du «¡Ama Euskara!» izendatzen dan eroso izkribatuaren egillea dalako; *sari berezi bat* eman zaio On José Artola jaunari «Euskaraz mintza gaitian,—munduan geran artian» azalkaitzat dutela ipiñi dituen Ipui guztiz pollitak gatik; irabazirik ere *aldeera* ta *aipamen onragarrria* On Felipe Kasal Otegi ta On Juan Ignazio Uranga jaunak beren moldaeracho «Iruchulo» ta «Nekazari lanak» doai estimagarriak dituztelako.

Euskal-lurrean diran eleizacho famatuetaik edozeiñ baten gañean izkribu kondairazko edo aditutakorik onena agertzen duenarentzat eskeñitako *sariya* On Juan Karlos Gerra jaunak irabazi du «Ama Birjiña Aranzazu-koaren kondaira» egoki ta izkera garbian aurkeztu duenagatik.

Jostirudiko sariya irabazi zuen joan dan urteko Euskal-festan On Norberto Luzuriaga jaunak, zentzu eta intenzio aundiarekiñ zegokion lana egin zuelako.

Nafarroako Euskal-Elkargoak amalaudunik onenarentzat eskeñitako *sariya* eraman du On Marzelino Soroa jaunak «Chardiñ-Sal-

tzallia» izentzat daukanean agertzen dituen gozitz ta jostallukeria-gatik. *Aldeera* eman zaio On Juan Ignazio Uranga jaunari «Mandatariya» azalkaitzat duen politaren egillea dalako.

Aita Larramendi-ren eunkidako *sariya* eraman du On Domingo Agirre jaunak, euskaldun illezkor arren bizitzaren gañean guztiz ederki pensatu ta izkribatua, «Berri labur bat» berak deitzen diolarik, aurkeztu duen lan baliosoa gatik.

Ill onen 14-ean, goizeko amaiketan, izandu zan, lenez aurretik adierazi zan bezela, 15 urtetik berako neška-muñullen euskarazko esamiña: beste urtietan baño geiago eterri ziran, denak irakurri eta izkribaturik ondo gure izkuntz maitean, eta egiñik gañ-gañeko esamiña Inozenzia Arangoa, Agustin Oa, Bonifazio Echegaray, Pedro Usandizaga ta beste batzuek.

Pintatzalléen indar-neurtzean irabazi dituzte *aldeerak* On Franzisko Lopez Alen ta On Federiko Albarez jaunak, Ayala ta Alza-ko eleizachoak, beren inguruakiñ, agertzen dituzten lan politak gatik.

Musikalarien indar-neurtzean, On Leonardo Santa Isabel ta On Romualdo Gochikoa jaunak izan dira *sarituah* «Naitasuna» eta «San Ignazio-ren Marcha» izendatzen diran moldaera egokiak gatik; eta *aldeera* eman zaio On Norberto Luzuriaga jaunari «Sayo bat» azalkaitzat duen estimagarria egin duelako.

Oroimengarri ontan berezirik jartzen da *Jostiruditar saioak* eta *Itz berriak* merezi izan duten erabakia. Lenbiziko gaiean aurkeztutako lanaren egillea da On Franzisko Apaolaza jauna, eta bigarren gaiari dagokionarena On Miguel Antonio Iñarra jauna.

Gañerako *sariyak* jabegabetuak gelditu dira.

Au erabaki du, lan guztiak ikusi ondorean, Uri ontako Bilguma bereziak.

Bukatzerakoan, Batzarre onek donkitzen dio oroitz bat euskaldunen artean beñere aztuko ez dan On Klaudio Otaegi izkribalari erne eta garbi, ainbeste urtean leku au bera onratutako aurten ill danari.

Gu ill ta gero ere *Bizi bedi Euskera!*

Donostian, 1890-ko Abenduaren 17-an.

Bilguma bereziaren izenean: JOSÉ OLANO, *Dianagusia*.--ANTONIO ARZÁC, *Goarpelaria*.



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
DE
S A N S E B A S T I A N .

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 1890.

Número de lectores que ha concurrido á la Biblioteca	1115
» de obras que se han servido.	1203

Clasificacion por materias de las obras servidas.

Agricultura	11
Bellas Artes	92
Ciencias físicas y exactas	79
Ciencias médico-quirúrgicas.	23
Ciencias sagradas y filosóficas.	103
Derecho	29
Geografia—Viajes.	48
Historia de España	84
Historia natural.	39
Historia universal.	71
Industria, artes y oficios.	3
Legislacion	27
Lingüística.	18
Literatura española.	144
Literatura general	117
Química	5
Seccion bascongada.	128
Seccion enciclopédica	182
 Total general	<hr style="width: 10px; margin-left: 0;"/> 1203

(1) Rogamos á nuestros estimados colegas locales se sirvan dar cuenta, en sus columnas, del movimiento habido en este centro de instrucción y recreo.

Clasificacion de las mismas por idiomas.

En castellano	934
En bascuence	29
En francés	78
En latin	22
En italiano	17
En griego	7
En inglés	9
En aleman	3
Diccionarios y obras bilingües: bascuence-castellano	25
» » » español-francés	41
Diccionario trilingüe: bascuence-castellano-latin	38
Total general	1203

* * *

AUMENTO QUE HA TENIDO LA BIBLIOTECA EN EL 2.^o SEMESTRE DE 1890.

Obras procedentes del Excmo. Ayuntamiento.

Seccion bascongada	1
Diccionarios	1
Literatura	2
Grabados	1

Donativos particulares.

La selva oscura.—Última lamentacion de Lord Byron.—La vision de Fray Martin.—Un idilio y una elegía.—El vértigo, por D. Gaspar Nuñez de Arce. (De D. Antonio Arzácar).

La Biblioteca pública municipal, situada en la planta baja del Instituto, se halla abierta al público todos los días no festivos, de 10 á 12 por la mañana, y de 4 á 8 por la tarde.

GIZONA TA CHARDIETA.

Lengo arrats batian
 Joan nintzan kayera,
 Jira bat eman nairik
 Freskura artzera;
 Irichi nintzanian
 Ni kai muturrera,
 Gizon bat zijuán an
 Arrantzan astera.

Begira egon nintzan
 Piškabat berari,
 Eta laister asizan
 Ekiten lanari;
 Chardiña jarri ziyon
 Aparejubari,
 Ichachirikan ondo
 Zuben amubari.

Itsasora botarik
 Kontu aundiayakin,
 Zeguen gizon ura
 Aparejubakin;
 Lotu zuben eskuban
 Bi korapillokin,
 Etzan nonbai fiyatzen
 Eutsi utsarekin.

Tenk laster egin ziyon
 Chardieta batek
 Eta esaten zuben
 «Au gaur, neretzat dek;
 Nere echian biyar
 Gosariya badek,
 Pozak nere andria
 Dantzán asiko dek.»

Bañan kukubak oker
 Jo ziyon berari,
 Bigarren tenkarakin
 Goitik zan erori;
 Eta utzirik azkar
 Eskuko gauzari,
 Kanpora atera zan
 Pleiturik chit larri.

• • • • •
 Gisa orretan asko
 Gerade gertatzen,
 Ustez segurutikan
 Degula jokatzen;
 Besterengatik erraz
 Asirik pensatzen,
 Geren buruben faltik
 Ez degú arkitzen,
 Eta azkenerako
 Gera eroritzen.

FELIPE KASAL OTEGI.

APUNTES NECROLÓGICOS.

D. NEMESIO AURRECOECHEA O'HEINE.

El dia 9 del corriente pasó á mejor vida, joven aún, pues apenas contaba cuarenta y cuatro años, y presa de crónica enfermedad que no le abandonaba hace algun tiempo, nuestro querido amigo el Excelentísimo Sr. D. Nemesio Aurrecoechea y O'Heine.

Era el finado dignísimo representante de la industria fabril bascongada, á la que dedicó todos sus desvelos durante los mejores años de su vida, y un cumplido caballero.

Habia desempeñado el cargo de concejal de nuestro Ayuntamiento, más tarde el de teniente de alcalde, y el cuadrienio de 1881 á 1885, sin interrupcion, el de alcalde de esta ciudad, con la particularidad de haber sido designado para este puesto cuando aún no tenia treinta y tres años.

Durante la época de la última guerra civil carlista fué nombrado comandante primer jefe del batallon de voluntarios de la Libertad, de San Sebastian, y más tarde cuando por efecto del abandono de la provincia por los voluntarios liberales, se reconcentraron éstos en la capital, el Sr. Aurrecoechea asumió el mando de los tres batallones que constituián estas fuerzas, con el grado de coronel.

A su energía y actitud se debió en aquella triste época el excelente espíritu y disciplina que conservaron las fuerzas á sus órdenes, y el tacto que supo emplear para ordenar y dirigir á personas de excelente posición, que entre otras formaban en las filas de aquellos batallones, evitó el que hubiera rozamientos y disgustos.

Como si no fuera bastante el penoso servicio que tenian que prestar los voluntarios, pues con algunos soldados del batallon reserva de

Salamanca, era la única guarnicion de la ciudad en algunos períodos de la lucha, tuvieron que acudir en críticos momentos á impedir el ataque del enemigo.

En cierta ocasión sorteados los batallones, cupo al de San Sebastian con su coronel al frente marchar á defender la carretera de Hernani en los altos de Ayete y Puyo, de la que y las inmediaciones de Oriamendi y bosque de Miramon, se habian apoderado siete batallones carlistas mandados por D. Carlos y desde cuyo punto bombardeaban sin cesar á la invicta Hernani y amenazaban la capital.

Nuestros bravos conciudadanos sostuvieron largo tiroteo con las fuerzas enemigas en las alturas de Borroto y se portaron como dignos hijos de este solar y amantes defensores de la libertad sufriendo algunas bajas.

En aquellas circunstancias, San Sebastian, sin apenas fortificacion y sin fuerzas del ejército que oponer á las aguerridas huestes del carlismo, ofrecia á estas fácil y codiciada presa.

Los voluntarios, con el Sr. Aurrecoechea á la cabeza, supieron mantener á raya las fuerzas enemigas que no avanzaron un paso sobre nuestra ciudad.

Por sus servicios en la guerra civil, fué condecorado con la placa de la cruz roja del Mérito Militar y la medalla de Alfonso XII.

De su gestión administrativa están dando patentes muestras las importantísimas obras de embellecimiento y mejora de la población que sería prolíjo enumerar en esta breve necrología.

El Sr. Aurrecoechea, atemperándose al criterio de apartar la política de la administración, supo con verdadera habilidad mantenerse dignamente en el desempeño de la alcaldía, á pesar de las difíciles circunstancias por que atravesó la política con el continuo cambio de partidos en la gobernación del Estado durante los cuatro años que ejerció el cargo popular.

Habiendo llegado S. M. la Reina D.^a Isabel á nuestra ciudad por primera vez después de la restauración de su augusto hijo, el Sr. Aurrecoechea, en nombre del Ayuntamiento que presidía, le hizo cumplidamente los honores, obteniendo la bondadosa señora un recibimiento afectuosísimo por parte de la población.

Por esta circunstancia y los servicios que en la alcaldía había prestado á la ciudad y al Gobierno constituido, D. Alfonso XII le agració en 1884 con la gran cruz de Isabel la Católica.

Aún hace pocos años, el Gobierno francés le concedió la cruz de caballero de la Legion de Honor, por su iniciativa en el concurso internacional de música, que no pudo celebrarse á causa del cólera, hasta el año siguiente. El Sr. Aurrecoechea estaba además en posesión de la medalla de Amadeo y desempeñaba actualmente los cargos de cónsul de Turquía y vice-cónsul de Rusia.

En la mejor época de la vida, y dotado de excelentes cualidades, sus conciudadanos teníamos la esperanza de que una pronta curación nos devolvería al Sr. Aurrecoechea á la vida pública, en la que aún estaba llamado á prestar grandes servicios, pero la parca traidora ha contrariado los deseos generales, privando á nuestro pueblo de un buen patrício.

ALFREDO LAFFITTE.



Los funerales y la conducción del cadáver fueron una verdadera manifestación de duelo que el pueblo de San Sebastián rindió á la memoria del finado, á cuya respetable familia hacemos presente la expresión de nuestro sentimiento.



LA TRONCALIDAD EN BIZCAYA.

DE LA TRANSMISION DE LOS BIENES RAÍCES SITOS EN EL INFANZONADO SEGUN EL FUERO DE BIZCAYA.

III.

De la transmision de bienes á título gratuito.—Quiénes són en Bizcaya herederos forzosos segun Fuero y en qué sentido.

No ménos esenciales son las divergencias que existen entre la legislacion de Castilla y la de Bizcaya respecto de la facultad de disponer de los bienes raíces á título gratuito, bien sea intervivos ó mortis causa.

En Castilla la facultad de disponer de los bienes raíces intervivos ó sea por donacion, no tenia más restricciones que las ordenadas en las Leyes de Toro respecto de las donaciones en general; ora de bienes muebles, ora de semovientes ó de inmuebles.

Respecto del derecho de testamentifaccion se hallaban asimismo equiparados todos los bienes: y el derecho del testador tenia la restriccion de reservar las cuatro quintas partes para sus descendientes ó las dos terceras para sus ascendientes si estos fueren sus herederos.

En Bizcaya se puede disponer libremente de los bienes muebles *á voluntad*: pero los bienes raíces sitos en el infanzonado se hallan hasta cierto punto *vinculados en las familias de donde proceden*, en virtud de las disposiciones de los títulos XX y XXI, que tratan de las donaciones y de los testamentos.

Así como en Castilla eran *herederos forzosos* de los dos tercios y cua-

tro quintos de todos los bienes los ascendientes y descendientes respectivamente, en Bizcaya las leyes 14 y 18 del título XX declaran que son herederos forzosos de todos los bienes raíces

- 1.º Los descendientes.
- 2.º Los ascendientes.
- 3.º En general todos los parientes ó *profincos TRONQUEROS* dentro del cuarto grado.

Hay, sin embargo, una diferencia esencial entre la antigua ley de Castilla y el Fuero de Bizcaya respecto de los derechos de los herederos forzosos: distinción que es preciso establecer previa y expresamente para fijar el verdadero sentido que tienen las palabras *herederos forzosos segun fuero*.

En Castilla el testador, salvo el caso de desheredación motivada, tenía que respetar los derechos de todos los herederos forzosos, á los cuales habían de pasar los bienes por el ministerio de la ley: y solo en concepto de mejora podía favorecer á alguno de ellos, aumentando su parte.

En Bizcaya, por el contrario, el fuero no determina las personas á quienes necesariamente han de pasar los bienes raíces; sino que se limita á designar *un grupo de parientes*, dentro del cual el testador tiene que elegir forzosamente su heredero.

Este grupo de parientes, entre los cuales el testador forzosamente tiene que elegir su heredero, está formado por las tres categorías, antes enumeradas; descendientes, ascendientes y TRONQUEROS dentro del 4.º grado.

Existiendo parientes de alguna de estas categorías, alguno ó algunos de ellos han de ser, segun fuero, herederos forzosos; pudiendo no obstante ser elegido un pariente más remoto, con preferencia á otro más próximo, segun las leyes 11 del título XX y 10 del título XXI.

Solo en el caso de no existir ningun pariente de las tres categorías susodichas, es cuando el propietario de bienes raíces sitos en infanzonado puede disponer de ellos libremente en favor de extraños.

Tal es el sentido jurídico que tienen las palabras *herederos forzosos segun fuero*.

IV.

Diferencias esenciales que hay entre las leyes del Fuero de Bizcaya que tratan del derecho de tanteo, (título oneroso) y las que determinan quiénes son los herederos forzosos (título lucrativo)

Según queda consignado, al tratar el fuero en sus títulos XX y XXI de los derechos de los herederos forzosos, y en especial en las leyes 14 y 18 del título XX que son las que determinan cuáles son estos, las disposiciones del fuero son completamente diversas de las del título XVII que trata de las vendidas.

En el título XVII el fuero se refiere siempre á los parientes ó *profincos en general*, expresando en términos espícitos que concede el derecho de tanteo y retracto á todos los profincos, *aun á aquellos que son habidos por extraños en cuanto á la troncalidad*, cuando no hay profinco tronquero que reclame la raíz.

Por el contrario en los títulos XX y XXI, tratando de los herederos forzosos, cuyos derechos tiene el deber de respetar el donante ó testador, jamás concede tal carácter sino á los profincos *tronqueros* en particular.

Para que el profinco CONFORME A ESTE FUERO (leyes 14 y 18, título XX) sea heredero forzoso, es preciso que tenga la cualidad de *tronquero*.

V.

Distincion entre el profinco y el tronquero.—Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el derecho de troncalidad.

Las palabras pariente ó profinco y tronquero, ni son, ni pueden ser jamás, sinónimas. Es absurdo suponer que tronquero significa persona que desciende del mismo tronco que otra, entendida la palabra tronco en un sentido indeterminado: porque dada la unidad de la especie humana todos los hombres serían tronqueros, puesto que todos descienden del tronco común de Adán.

La palabra tronco tiene necesariamente un sentido jurídico concreto que es su significación legal: tronco de donde proceden los bienes.

Así lo define categóricamente el Fuero de Bizcaya, en su ley 8.^a, título XXI, en la cual dice que *tronco* es la *línea de donde dependen los tales bienes raíces*.

Y así lo define tambien el Tribunal Supremo de Justicia en su sentencia de 28 de Abril de 1868, en la que declara que *profincos tronqueros son los parientes cercanos de la línea de donde los bienes proceden*.

En esta misma sentencia, aclarando y formulando la doctrina ya asentada en otra de 1.^o de Marzo de 1866, establece como jurisprudencia el Tribunal Supremo que no basta ser pariente ó profinco, sino que «*es indispensable que concorra el requisito de la troncalidad en quien haya de recibir bienes sitos en infanzonado ó ejercitar sobre los mismos cualquier clase de derechos*».

Y esta jurisprudencia del Tribunal Supremo se halla en perfecto acuerdo con la doctrina que el mismo Fuero de Bizcaya establece en la ley 3.^a del título XVII al declarar que «*los parientes de otra línea de do no depende ó proviene la tal heredad, aunque sean muy cercanos (profincos)... sean habidos por extraños en cuanto á la troncalidad*».

La cualidad de tronquero no es, pues, un derecho personal, sino un derecho mixto: y ningun pariente colateral podrá ser declarado heredero *tronquero*, sino *con relacion á una raíz determinada*; jamás á priori, como se declaran los derechos puramente personales.

VI.

Solo el tronquero es heredero forzoso. Criterio jurídico.

La consecuencia de estos principios no puede ser más clara ni más incontrovertible: porque las disposiciones del Fuero no pueden ser más categóricas.

Las leyes 14 y 18 del título XX solo concedían los derechos de herederos forzosos de los bienes raíces á los profincos dentro del 4.^o grado que son *tronqueros*: esto es, *que descienden del tronco de donde proceden los tales bienes raíces*.

Estos son los únicos herederos que, *conforme al Fuero de Bizcaya*, deben heredar los bienes raíces: y cuyos derechos debe respetar el testador.

El principio de la troncalidad es la base de todo el derecho foral referente á la sucesión en los bienes raíces: el fundamento de todas

las disposiciones del fuero que limitan la facultad de disponer de ellos: y por consiguiente el criterio jurídico que estrictamente debe aplicarse para su recta inteligencia.

Y la prueba más evidente de esto nos la ofrece el texto de la ley 8.^a del título XXI referente á las sucesiones intestadas.

En la expresada ley se establece de la manera más terminante que los ascendientes en tanto son herederos de sus descendientes en cuanto pertenecen á aquel *tronco ó línea de donde dependen los tales bienes raíces*.

Hasta el ascendiente, hasta el padre ó la madre, para heredar bienes raíces del hijo tienen que ser tronqueros.

Un pariente tronquero, un pariente lejano acaso, pero de la línea de donde dependen los tales bienes raíces, excluye á la madre ó al padre de los bienes de su hijo.

No es posible formular un *criterio jurídico* en términos más categóricos que lo hace la citada ley 8.^a del título XXI.

VII.

Inteligencia y objeto de la Ley 16 del título XX, del Fuero.

La ley 16 título XX, no deroga ni altera en lo más mínimo esta definición ó declaración de herederos forzosos que hacen las leyes 14 y 18 del mismo título.

Muy lejos de derogarla, ni modificarla, lo que dice la ley 16 es que en Bizcaya es obligatorio el reservar para los herederos forzosos no sólo los bienes raíces patrimoniales ó de abolengo, sino también los comprados por el mismo poseedor y que en general los bienes raíces, *lo mismo los heredados que los comprados*, todos deben pasar al heredero forzoso; esto es, al *profínco que CONFORME A ESTE FUERO de Bizcaya los debe heredar*.

Estos herederos forzosos, estos profincos que deben heredar los bienes raíces conforme á este Fuero son los que taxativa y categóricamente determinan las leyes 14 y 18.

El objeto de esta Ley no puede explicarse sino con referencia á las antiguas prescripciones de la legislación de Castilla y á las reglas fundamentales del principio de la *troncalidad*.

Según el Fuero Real de Castilla (ley 3.^a título XIII, lib. X de la

Nov. Recop.) y la doctrina de todos los autores que tratan de la troncalidad, la limitacion del dominio de los bienes raíces, ó sea la modificacion que en la transmision de estos bienes introduce el principio de la troncalidad, se refiere únicamente á los bienes poseidos por título hereditario, á los bienes *heredados*; pero de ninguna manera á los *comprados* por el mismo que de ellos trata de disponer.

Segun Fuero de Castilla, el que ha comprado un bien raíz puede disponer de él á voluntad, sin que nadie á *título de troncalidad* pueda ejercitar sobre él ningun derecho. La raíz comprada era, por decir así, libre en poder del comprador.

El Fuero de Biscaya, basado en el principio de la *troncalidad*, que así lo declara explícitamente en varias de sus leyes, y que reconoce y confiesa que los bienes comprados *no se dicen troncales*, quiso evitar las dudas y cuestiones á que hubiera podido dar márgen la aplicacion de esta doctrina; y al efecto estableció en la ley 16 que deben pasar á los herederos forzosos (según fuero) lo mismo los bienes heredados que los comprados, aunque estos *no se dicen troncales*.

Tal es la única interpretacion genuina y racional que puede darse á dicha ley.

VIII.

Quiénes son los únicos tronqueros de los bienes comprados.

Asentado que dicha ley 16 no altera ni modifica el orden de sucesion, ni las declaraciones de *herederos forzosos* hechas taxativamente en las leyes 14 y 18 del mismo título; y que su objeto no es otro que disponer se apliquen á los bienes comprados del mismo modo que á los bienes heredados, ¿quiénes son, respecto de los bienes comprados, los parientes que, en concepto de *tronqueros*, pueden reclamar dichos bienes?

No puede haber otros que LOS MISMOS DESCENDIENTES DEL COMPRADOR. Absolutamente ninguno más.

Tratándose de una raíz comprada, el tronco de donde procede es el mismo comprador.

Solo sus descendientes son los que, en este caso, descienden de donde la raíz procede: los únicos en quienes concurre el requisito de la troncalidad, la cualidad de tronqueros, que, segun la jurisprudencia

antes citada del tribunal supremo, es absolutamente *indispensable para ejercitar cualquier clase de derechos* en este sentido.

En este caso los colaterales, *aunque sean muy cercanos*, como dice la ley 3.^a del título XVII, *deben ser habidos por extraños en cuanto á la troncalidad*.

Serán parientes, pero no son *tronqueros* en cuanto á la cosa comprada, porque no descienden del comprador.

La máxima vulgar de que en Bizcaya toda raíz es troncal equivale á decir que toda raíz se halla sujeta al principio de la troncalidad.

Y el principio de troncalidad única y exclusivamente otorga derechos á aquellos parientes que descienden del *tronco de donde los bienes proceden*: requisito preciso que no tienen los colaterales del comprador.

IX.

Inteligencia de la ley X del título XXI.

En la ley X del título XXI no hay nada que aparezca en contradicción con la doctrina expuesta.

En la primera parte de dicha ley el Fuero se limita á disponer que, en ningún caso, el testador «no puede dar ni mandar por su alma más que la quinta parte de los bienes raíces, y aun este quinto no habiendo bienes muebles,» lo cual no se opone á que si el testador carece de herederos forzosos pueda dar y mandar el resto á quien fuere su voluntad.

Esta ley no tiene otro objeto que limitar al quinto de los bienes la parte que se puede dar por el alma; pero ni directa, ni indirectamente, trata de alterar lo dispuesto en otras del mismo Fuero sobre cuáles son los herederos forzosos.

Por el contrario, lo que en la segunda parte de esta ley se establece, ó más bien se reitera, es que solo hay que respetar los derechos de los herederos forzosos, ó sea de los *tronqueros que CONFORME A ESTE FUERO deban heredar* los bienes raíces.

Ni esta ley X, ni la XVI del título XX, tratan de declarar quiénes son estos herederos forzosos. Una y otra se limitan á referirse á los que lo sean *conforme á este fuero*, esto es, segun las leyes 14 y 18 del título XX, que son las que taxativamente determinan quiénes son.

Por el alma sólo se podrá dar el quinto, habiendo muebles. Los

cuatro quintos restantes ó la totalidad de los bienes raíces, si hubiese muebles, serán para los herederos forzosos, *según fuero*, si los hubiere; y si no los hubiera, para quien al poseedor le plazca donarlos ó mandarlos.

Así como para la recta y racional inteligencia de la ley 16 del título XX es indispensable tener en cuenta las disposiciones del Fuenro Real de Castilla y los principios que regulan el derecho de troncalidad, no es posible tampoco apreciar la significación *histórica* y legal de esta ley X sino viendo en ella el mismo espíritu y el mismo objeto que en las numerosas disposiciones del derecho patrio que desde la Edad Media han procurado fijar un límite al derecho de destinar los bienes á fines piadosos.

X.

**Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la interpretación
estricta de las leyes restrictivas del dominio.**

La doctrina expuesta no puede dar lugar á dudas, porque las disposiciones del Fuenro no pueden ser más terminantes; pero si duda ofrecieren, si el sentido de alguna ley pudiera parecer equívoco, sería preciso interpretarlo en el sentido más favorable á la facultad de disponer libremente de los bienes.

En máxima inconcusa de derecho el principio de que *odiosa sunt restringenda*; y además sería indispensable aplicar y guardar la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia de 15 de Febrero de 1861, y en otras análogas, en las que se previene que se aplique la interpretación más exticta respecto del retracto gentilicio en particular, y en general de las *leyes restrictivas del derecho de propiedad y de su libre ejercicio*.

S. P.

LIMOSNÁ.

(ON BALBINO GARITA-ONANDIA JAUNA-RI)

Joan ziran urteetan
Aurra nintzanean,
Limosná egitea
Eznekien zer zan;
Denbora joanik daukat
Bakarrik goguan
¡Zér poza artzen nuen
Poza ematean!

• • • • •
Oraiñ, pobre batean
JESÚS ikustean,
¡Zér eznuke emango
Maitetasunean!

• • • • •

ANTONIO ARZÁC.



MISCELÁNEA.

La Excma. Diputacion provincial de Guipúzcoa, que ha puesto siempre el mayor empeño en honrar y enaltecer las grandes figuras de nuestra historia y el recuerdo de los esclarecidos hijos del país, ha acordado, siguiendo la conducta observada en análogas ocasiones, contribuir con la suma de cinco mil pesetas á la realizacion del patriótico proyecto de erigir un monumento en Zumarraga á la memoria del ilustre conquistador de Filipinas, Miguel Lopez de Legazpi.

Ha fallecido en Roma, tras larga y penosa enfermedad, el General de la Orden de los Dominicos Rvmo. P. Larroca, donostiarra ilustre, cuyo retrato y biografía publicamos en las páginas 278-279, tomo XVI de esta Revista.

La Excma. Diputacion provincial de Bizcaya ha encargado la construcción de su palacio al distinguido arquitecto D. Luis Aladren, cuyo proyecto de aquel edificio fué recomendado en primer lugar por la Real Academia de San Fernando.

Este es un triunfo más entre los señalados que en su carrera ha obtenido el Sr. Aladren, á quien felicitamos, deseándole nuevos éxitos.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Ricardo Becerro de Benígoa ha dado en el Círculo de la Union Mercantil de Madrid una conferencia en extremo interesante.

El elocuente orador hizo la descripción del acorazado *Pelayo*, considerándole como modelo de construcción en las aplicaciones de las máquinas de vapor, de la hidráulica, de la artillería y de la luz eléctrica.

Dibujó el exterior y el interior del buque con todos sus detalles, y para la completa comprensión de su organismo mecánico, dibujó también su planta, la sección del buque por las calderas, carbones y batería secundaria, la sección en la parte de las grandes piezas de 28

centímetros, tubos hidráulicos de carga y depósito de municiones, y el sistema de señales.

Detalló la artillería que lleva el buque y las pruebas á que se sometió en velocidad, fuerza, consumo y radio de acción.

Y fué interrumpido por grandes aplausos durante la conferencia y felicitado con entusiasmo al terminar su notabilísimo discurso.

* * *

La Comision de Monumentos históricos y artísticos de Guipúzcoa, reunida en el Instituto provincial, ha tratado de comenzar desde luego la formacion del catálogo oficial de los edificios, monumentos y antigüedades dignas de figurar en el mismo, y ocupándose tambien en la sección de heráldica, archivo y biblioteca, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Pasar una atenta comunicación al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, participándole los trabajos de la Comision, y rogándole su valiosísimo apoyo y concurso para el mejor éxito de los mismos y que el Excmo. Sr. Gobernador civil, como presidente de la Comision provincial de Monumentos, se digne pasar una circular á los señores alcaldes de Guipúzcoa, dándoles cuenta de la reconstitucion de la Comision de Monumentos y recomendándoles diferentes Reales Ordenes y disposiciones, á fin de que auxilien á la misma en sus trabajos, é impidan á la vez todo acto que pueda ser en menoscabo de los intereses y recuerdos arqueológicos y artísticos de Guipúzcoa.

* * *

Con mucho gusto hemos leido en *La Libertá* é *Il Progresso*, de Piacenza, los calurosos elogios que dirigen á nuestro paisano el tenor eibarrés Sr. Asti.

Esos periódicos encomian mucho la hermosura de su voz, dulce y vibrante, y las condiciones dramáticas del artista guipuzcoano. Al dar cuenta de una representacion de *Jone* en el teatro Politeama de aquella ciudad, dicen que el Sr. Asti fué llamado repetidas veces á escena entre bravos y aplausos, muy especialmente durante el cuarto acto.

Mucho celebramos la ovacion de nuestro paisano, y desde nuestras páginas le enviamos la enhorabuena que se merece.

* * *

Nuestro Excmo. Ayuntamiento ha acordado, con aplauso del vecindario, dar una comida diaria á los pobres mientras dure la crudeza del excepcional invierno que atravesamos.





LA LEYENDA DE AITOR.

LOS VÁRDULOS. GHEREKIZ. LA FIESTA DE LA LUNA LLENA.
EL BARDO IMPROVISADOR.

(CONCLUSION)

Los seres animados experimentan sensaciones de bienestar y de dolor. Tienen una voz quejumbrosa, *Mintzo*, para el sufrimiento *Min*; una sonora y armoniosa, *Botz*, para el júbilo y la alegría, *Boztario*; tienen un grito en los peligros, otro grito en el amor y el placer. Solo el hombre tiene una palabra inteligente, *El*; tiene un lenguaje razonado, conversa con sus semejantes, *Eesta*. Ha dado un nombre á cada cosa. Pues bien, toda cosa creada por Dios sale de la noche, *Gau*, y vuelve á la nada. Las cosas creadas, los seres, por consecuencia, se llaman *Gaizak* ó hijos de la nada, segun el verbo de la inteligencia dado á mi pueblo. Todo es nada y vanidad en el mundo, excepto el *Yaon* sublime, excepto el Señor Dios. Solo Él llena la inmensidad del espacio y la eternidad de los tiempos. Todo lo que no es Él, no es sino fantasma ilusorio, forma vana, fugitiva apariencia destinada á sumergirse en las tinieblas de la noche eterna.

La realidad de cada ser creado, *Iz*, está en la idea que representa. Esta idea está expresada en el nombre que se le ha consagrado: de

donde el nombre de las cosas se llama en euskara *Iz-ena*, es decir, principal pertenencia ó propiedad de las cosas. La facultad que le permite al hombre de percibir la idea de las cosas y de expresarla con sonidos inteligibles, constituye para él el privilegio del verbo, de la palabra; llamada *Itza*. El lenguaje mismo se llama *Itzkontza*, de una palabra compuesta que significa feliz descubrimiento, buena inventacion ó improvisacion de nombres. La garganta humana se llama *Itztarria*, ó productora de la palabra, porque es el instrumento en que resuena esa armonía, el sitio y órgano de la improvisacion. El *Eskuara* de mi pueblo es el más bello de los dialectos primitivos, como tambien es el más antiguo; es todo luz, y no expresa sino la verdad.

Se os ha contado que el Señor Dios en el principio hizo una estatua de barro, que debia ser luego el hombre, y que le animó con un soplo divino. De este modo, toda simiente, *Azi*, todo principio, *Aste*, reciben su nombre de la palabra *Ats*, que significa soplo, aliento. El origen mismo de las cosas se llama *Atsarre*, principio, es decir, recibimiento de la respiracion y del soplo. El hombre comprendió enseguida cuán fugitiva y precaria era su existencia, y vió, que en el instante en que el soplo vivificante, *Ats*, le fuese arrebatado, *Ken*, llegaría inmediatamente para él el instante con justo título llamado *Azken*, es decir, último. Sus ojos, apénas abiertos á la luz, se cerraron con el peso del sueño al aproximarse la noche: experimentó el desfallecimiento del sueño; fué para él, como una primera muerte, la imagen conmovedora de la muerte final. Vuelto de ese aniquilamiento fugaz, consideró el despertar como un renacimiento, como una resurreccion que llamada *Iratzar*, es decir, acto por medio del que se recoge con el sentimiento de la respiracion, el sentimiento de la existencia y de la vida.

Todos los seres que se mueven y respiran en la tierra nacen de un huevo que el macho fecunda, que la hembra depone ó deja germinar en su seno. Hé aquí por qué el huevo es llamado *Aur-oltzia*, envoltorio ó vaso del niño: porque de todas las maravillas de la congeneracion, la del huevo humano es la más admirable en toda la cadena de los seres.

Los esplendores de la naturaleza causaron al Euskaro una admiracion intensa y duradera. Las palabras que las definen en nuestra lengua pueden aplicarse á las obras divinas y á las invitaciones de los hombres: hay formas armónicas, seres organizados, cosas perfectas en

la creacion de Dios, y no materia primordial. Por eso la materia se define, segun la verdad, con la palabra *Ekei*, es decir, *Egingei*, lo que está destinado al sér ó á la forma. En el órden de las creaciones divinas, lo que es, *Ekei*, lo que ha de ser, no existe más que en estado de idea preconcebida. El elemento de los cuerpos, la materia organizada, nos pareció impenetrable en sus divisiones, y sin embargo divisible hasta lo infinito, que tiene por término el vacío absoluto, la nada perfecta; y concebimos entonces la existencia de los corpúsculos, de los átomos, que no tienen ni forma, ni color perceptible á nuestros groseros sentidos, y que forman, sin embargo, en sus múltiples combinaciones todos los cuerpos, desde las montañas graníticas hasta los impalpables vapores que se pierden de nuestra vista en los campos del aire. Y el átomo fué llamado *Ar*; á primera vista, el granito, las piedras preciosas, y de entre ellas la más dura, el diamante, se nos figuraron las agregaciones más íntimas y sólidas de las formas creadas: las piedras y el granito, el cristal de roca y el diamante, fueron denominados con voz genérica, *Arri*, y el polvo, la menuda arena que proceden de su division molecular, *Ariña*. La trasposicion de esta palabra forma *Iñar*, expresion brillante que designa los átomos luminosos.

Los átomos *Ar*, *Iñar*, sencillamente justapuestos, no podrian formar ni las masas consistentes de los cuerpos, ni los sutiles vapores: quedarian como granos de polvo ó arena, sin las presiones que les dan su adherencia. Esta facultad de adherencia, la de tomar, coger, absorver, fué expresada con el mismo sábio radical *Ar*, sin más diferencia que la tomada de la aspiracion y de los acentos, con objeto de evitar confusiones. La primera de las potencias naturales y de las fuerzas atractivas es el amor; se supuso que los átomos estaban dotados de ella, y por consecuencia el principio varonil, fecundante, vivificante, fué llamado como el átomo, *Ar*. Todo lo que es fuerte, atractivo, potente y vigoroso, recibió la calificacion de *Azkar*, es decir, *Asko-ar*, suficientemente varon. En fin, la fuerza misma fué llamada *Indar*, lo que está en el varon ó en el átomo ó con expresiones más sábias, la potencia atractiva que es el principio constitutivo de los cuerpos. Así la luz y el fuego se consideraron como el tipo de las encarnaciones viriles, del mismo modo que el agua fué consagrada al elemento femenino. En todas las formas de la creacion divina, se presentaron desde luego dos á nuestra admiracion, soberanamente be-

llas y perfectas, y que son encarnacion de la luz; la una compuesta de átomos brillantes, *Ar*; la otra, de átomos nebulosos que concebíamos bajo el aspecto de gusanos infinitamente pequeños, *Arra*; y de este radical doble combinado con la terminacion *Gi*, que significa reunion, agregacion, el verbo sagrado de mi raza formó el nombre de la carne, de la encarnacion, *Aragi*, y el nombre de la luz, *Argi*, conservados aun por los Euskaros del Indostan.

Bajo el punto de vista de las obras eternas, las ideas de la creacion y del movimiento son inseparables: la idea del reposo absoluto no se concibe más que en la nada de los seres, en el vacío tenebroso. Así el movimiento y la creacion se expresan en el lenguaje euskaro con las palabras *Igi*, *Egin*, y la palabra *Igi*, designa por sí misma una agregacion de seres. Siendo la luz la más bella de las encarnaciones de la vida universal, es considerada como la primera creacion de nuestro mundo particular. Eso expresa el nombre del sol *Iguzkia*, *Ekia*, que significa autor de la luz, aquel por quien se ve, y en otro sentido creador; denominaciones tanto más justas, cuanto que el sol, creador del dia, de los colores y de la vida sub-lunar, es considerado como el foco viviente de donde se lanzaron, en el albor de los tiempos genésicos, los planetas incandescentes y el nuestro, cambiado en tierra habitable por su ensfriamiento. Es el sol, *Ekia*, que fué la primera materia creada, *Kei*, por la mano del criador *Egilla*. De él procede la luz física, el dia bienhechor, *Egiona*; el dia emblema de la inteligencia divina, sol infinito, centro y foco de la luz espiritual, de la verdad, *Egia*: palabra sublime que expresa á la vez el campo de las creaciones, *Egkingia*, y el campo de las visiones, *Ekusgia*.

Habreis visto á un monte, severo durante el crepúsculo, sonreir en la aurora, cuando verdean sus colinas floridas y los primeros rayos del sol convierten en diamantes á las gotas de rocío: tal es la frente del hombre, cuando sale del sueño de la noche. Ahí la voluntad divina colocó los dos ojos, *Begiak*, es decir, los dos soles, *Bi-Ekiak*, las dos inteligencias corporales, las dos verdades, *Bi-Egiak*, los dos espejos de donde la imaginacion toma prestadas sus evocaciones, de donde el entendimiento llama al tribunal del sol interior y del ojo espiritual, las maravillas del mundo externo. Es por los ojos que el hombre ve: *Ikus*, *Ekas*: es por esta vision reflejada en el cristal interior, que la inteligencia se instruye, aprende, concibe, *Ikas*, es decir, *Ikus-as*, principia á ver la verdad. El hombre adquiere la cién-

cia con los ojos del cuerpo y del espíritu, y la trasmite por medio de la palabra que pinta las cosas á la imaginacion, y traza las ideas al entendimiento, *Era-kats*, es decir, las muestra, las hace ver, las enseña, *Ikus-Eras*. Así los ojos del hombre son los astros iluminadores de su pensamiento, del mismo modo que el sol es el ojo de la naturaleza. El ojo vigilante significa un guardian, y el sol tambien es llamado *Begiraria*, argus ó guardian celeste. Los ojos, segun la poesía inspiradora del idioma de mi pueblo, son el emblema de la ciencia y de la prudencia, como los cuernos son un emblema de fuerza, de brillo, de luz y de imperio: un cordero que tiene siete cuernos y siete ojos ha sido el mito de la verdad solar, el símbolo de las civilizaciones euskaras.»

Aquí el bardo, despues de haber tenido las manos levantadas hacia el cielo, dejó caer la diestra con la rama de roble; extendió el brazo izquierdo, lateralmente, hacia el horizonte del mediodía, como para interrogar de nuevo á la inspiracion de sus recuerdos. Pareció aquello una señal, pues una triple salva de aplausos acogió aquella parte de la venerada leyenda. La atencion y el interés del auditorio estaban sumamente escitados. El silencio que se restableció en un momento, indicio del placer que los espectadores tomaban en esa diversion poética, probó la impaciencia con que se esperaba la continuacion del bardo, Lara, ó mejor, Aitor, porque el jóven improvisador estaba profundamente absorbido en la personalidad de su papel, concluyó su narracion; sus ojos negros brillaban con fuego mágico; la inspiracion le dominaba, y á medida que proseguia en su improvisacion, su voz adquiria nueva alma, su gesto aumentaba en majestad.

«El hombre es, despues de Dios, el primer poder de la tierra, el representante, el obrero del Gran-Espíritu. Toda obra salida de sus manos es la representacion de una idea preconcebida por él, imitando el proceder divino: es el creador del mundo social y el imitador de Dios. Compuesto de espíritu y de materia, el hombre es considerado justamente como la imagen del Gran Ser y el compendio del Universo. En su cabeza y detras de los ojos, como el Altísimo, *Goiena*, velado por los astros del firmamento, se encuentra el espíritu terrestre, la luz perecedera, *Gogoa*, es decir, la sensacion culminante, lo que hay de más alto, lo que está elevado, lo que se cierne sobre la memoria y la imaginacion. La memoria es el espejo de la inteligencia, y fué llamada en Euskara *Oro-itza*, es decir, el verbo oculto, la palabra uni-

versal, el libro interior en que reviven las sensaciones y las imágenes, las ideas y los colores.

El bruto no ha recibido como el hombre el don de la inteligencia; no tiene más que el grito de las pasiones nacidas á impulso de groseros apetitos, no piensa, y en vez de ideas, no tiene sino sensaciones aisladas y sentimientos ciegos; es incapaz de raciocinio. El bruto está, pues, sin libertad moral; el pensamiento no modifica jamás sus impresiones irresistibles, sus necesidades imperiosas, cuya armonía pre establecida forma el instinto. Y como el instinto animal reside en los sentidos, y principalmente en el olfato, de la palabra *Ats* que designa el sopló, la respiración, la lengua sagrada hizo la palabra *Asmu*, que califica y define el instinto.

El hombre es llamado en la lengua sagrada *Gizon*, es decir, el más excelente de los seres sub-lunares. La justicia, cuyo sentimiento es innato en su corazón, el orden, cuya belleza y magnificencia son comprendidas por su espíritu, deben ser el fin de sus pensamientos, de sus palabras, de sus acciones y de sus obras. Y en este sentido, el deber del hombre, tomado en la significación más extensa que comprende esa palabra sagrada, se llama en la lengua de mi pueblo *Egibidia*, ó sea, literalmente sendero de las creaciones, camino de las obras.

Los Euskaros, más que todos los pueblos primitivos, fueron los hombres del deber. Crearon la palabra, el arte y la ciencia; adoraron la verdad, practicaron la justicia; fundaron la sociedad, y con ella la libertad civil, principio de orden y armonía; y antes que aceptar la servidumbre de los bárbaros ó imponerla á las tribus infieles, se resignaron á huir y á emigrar: hicieron un pacto con la muerte. El extranjero, al contrario, fué el padre de la esclavitud, imaginó la guerra, produjo la iniquidad; pueblo cruel, supersticioso, idólatra, se olvidó de Dios alzándose contra sus leyes providenciales; esta revolución fué el resultado de las tinieblas espirituales y de las malas inspiraciones del error. Por eso el error y la mentira recibieron en la lengua sagrada el nombre de *Gezurra*, que significa manantial inagotable de todo mal, y el mal mismo fué llamado *Gaitz*, ó producción tenebrosa consagrada por palabra engañadora.

Pero el mal y el bien, que son del hombre, pertenecen ménos á los individuos que á los pueblos. El individuo no es nada, sino por su agregación á la humanidad colectiva; es la gota en el torrente. En una sociedad fuerte como la de mi pueblo, en que la ley reina, en que las

costumbres son santas, los ejemplos prudentes, la opinion ilustrada, el freno de la disciplina poderoso, prontamente se reprime el mal individual, y no echa raíces ni en los espíritus ni en los corazones. La virtud solitaria en medio de un pueblo corrompido es como un cordero entre los lobos, es como la claridad de una lámpara que solo ilumina un punto en la lobreguez de la noche. Así es que el porvenir prepara en sus vías providenciales una gran revolucion á la humanidad idólatra, á los Bárbaros feroces y supersticiosos. Escuchad una vieja profecía caida del cielo al espíritu de los sabios, profecía que circula por el mundo entre los Infieles, como una palabra misteriosa, como un murmullo precursor de los grandes acontecimientos. Dios reaparecerá y con Él el sol de las inteligencias. La verdad de los primeros dias ahuyentará las tinieblas, y las aclamaciones de los pueblos esclavos saludarán á su libertador.

Qué dicen los bardos y los adivinos acerca de la inteligencia suprema? La comparan á un rio inagotable de luz, á un océano sin orillas de fuegos y claridades. Así de dos palabras consagradas al agua inagotable y al fuego purificador, *su, ur*, la lengua inspirada de mi pueblo, da el nombre de *Zuur* á todos los viejos, á todos los sabios cuya mirada interior contempla la verdad de Dios. Dios es todo luz, y todo espíritu; sus privilegios supremos son la eternidad, la inmutabilidad, la infalibilidad, la independencia, la soberanía, el libre arbitrio, la justicia, la misericordia, y por encima de todo la bondad. Por eso fué llamado en la sagrada lengua *Jao-on Goikoa*, buen Señor de arriba. Y á los hijos de mi raza, cuya mirada era sencilla y recta, no les fueron necesarios ni reflexiones penosas, ni el espectáculo degradante de la idolatría de los Bárbaros. En la serenidad de los primeros dias que siguieron á las creaciones genésicas, y en el jardín terrestre en que el Padre Supremo le había colocado, el Euskaro, dotado de gracia, de belleza y de bondad, no se levantaba del tálamo nupcial para crear el culto supersticioso de los fetiches ni para incensar al sol naciente. Entre las irradiaciones de la aurora y entre las sombras de la noche, cantaba el himno del Eterno, *Betikoa*. Y es entonces cuando embriagado por su felicidad, exaltado por el agradecimiento, inundados los ojos con las claridades del cielo, y el espíritu con los esplendores de la verdad, proclamó el sér supremo con un grito inspirado, el más hermoso, el más expresivo de los nombres divinos: JAO! que reasume todas las potencias de la palabra, todas las armonías del verbo: nombre sagrado,

resplandeciente, que es para los hijos de mi raza predestinada un grito de júbilo; un grito nacional, mediante el que los Infieles reconocen al hijo de las montañas, al Euskaro, del mismo modo que el cazador reconoce al león del desierto por sus rujidos sublimes.»

Y aquí, los jóvenes Bárdulos, reuniendo sus voces atronadoras, interrumpieron al bardo y lanzaron su grito nacional, cuyas sílabas, tres veces repetidas, *ia, ia, ia, ó, ó, ó!* reproducen exactamente el nombre divino. Y cuando aquellas aclamaciones vibrantes hubieron cesado y los ecos de las montañas se apagaron, un viento fresco, salido de las profundidades del valle de *Gerekiz*, vino á agitar el árbol de la tribu sacudiendo su follaje.... parecido al soplo misterioso y terrible que rozó la faz del Profeta para anunciarle el paso del Espíritu.

En cuanto á mi, fiel imitador de los antiguos bardos, no me atrevo á describir aquí las fiestas de la Religion de los Cántabros; esa pintura pediría otro cuadro y otros pinceles, y me limito á señalar que la leyenda de Aitor revela el sentido histórico y las riquezas filosóficas de la lengua ibérica, tanto como lo permitian las dificultades de la narracion. Donde yo he espigado, que otros busquen cosecha más hermosa!

AUGUSTIN CHAHO.

(Traducida del original francés por D. Arturo Campion).

CHARDIÑ SALTZALLIA.¹

Gatzik gabia.

Treñeratik beteta duben saskiya,
 dijua kalietan neska liraña
 gogotikan ojuka ¿nork arrek aña?
 «Chardiñ' oraingošia, bizi-biziya.»
 Sayets aldian tratu dizdizariya
 t' eskeiñtzian azkarra dauka mingaña,
 —¿Iruban? ez det aitzen, ez alajaña,
 jiru kuartuan! ja, jai! chardiñ aundiya!—
 Oñ' utsik, gona motzak euriya astian,
 buruban pañelua bilduba atzera,
 besuak ageriyen, poztasunian
 dabil presaka beti gora ta bera,
 zerbaiten zai katubak aldamenian,
 saskiya ustu ta berriz korri kayera.

MARZELINO SOROA.

(1) Soneto premiado con una *medalla de plata* en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1890.

DATOS HISTÓRICOS

REFERENTES AL

REINTO DE NABARRA.¹

(CONTINUACION)

GAMBARA.

«Desvan, granero, cuarto, aposento». María Gambaraco.⁴

GANÀ.

«Cima; coronilla de la cabeza; capa, recubrimiento», derivado de *gañ* «encima». *Ganuza*.² El seynor de *Ganaberro*.³ Bertran Ibañez de *Gamboa*,⁴ var. Ochoa de *Guemboa*.⁵

GANDOR, GALDOR.

«Cresta, penacho, cumbre». *Gandulan*,⁶ var. *Gendulain*,⁷ nombre actual. *Galduroz*.⁸

GAITZ.

«Mal, enfermedad, desgracia, difícil». Ha formado el calificativo *gaizto* «malo», que se aplica á los seres racionales. Remigio *Gaytza* «ladron, pésimo».⁹ Toponímicamente, *gaitz* adquiere el signado especial de «fragoso, áspero». Sancho *Gayzpyoz*.¹⁰ *Gaitz* puede muy bien ser uno de los eslabones que unen la actual forma *aitz* «piedra, roca», de los dialectos de España, á la primitiva *kaitz*.

(1) Véanse las notas al final de este artículo.